

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO

HUEPIL, OCTUBRE 23 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. AURORA RIOS ZAPATA, Funcionaria Depto. Salud de fecha 25/09/2018.
- g) El aporte en dinero para cubrir gastos en Bono de Resonancia Magnética Nuclear de Columna Lumbar, para el Usuario Sr. **SERGIO IVAN VILCHEZ HERNANDEZ**, Fonasa Tramo C, Domiciliado en [REDACTED] el paciente presenta dolor en zona lumbar, que se irradia hacia pierna izquierda que ha persistido pese a tratamiento; Se considera necesario de acuerdo a su condición de alta vulnerabilidad social otorgar ayuda.

DECRETO N° 3181-1

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 80.940.- (Ochenta mil novecientos cuarenta pesos).-, para el Usuario Sr. SERGIO IVAN VILCHEZ HERNANDEZ, según el punto g) de los vistos.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. [REDACTED] Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (s)



Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/AVQ/MPCH/baa
[Signature]
DEPTO. SALUD